

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **57437** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

D. EDUARDO JOSÉ REBOLLO SANZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y al número 298/2018 se tramita expediente de Concurso abreviado en el que por Auto de fecha 03/09/2018 se declara en concurso a la mercantil LOGÍSTICA ACOSTA SURESTE, S.L., con domicilio en la calle Alcalde Enrique Jorge, n.º 2, San Fernando de Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), con CIF B-35.937.242. Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria al tomo 1.837, folio 211, sección 8, hoja GC.-38.266, inscripción 1.ª, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designa como Administrador del concurso al Economista don Pedro Bautista Martín Molina, con el domicilio donde desempeñará el cargo sito en la calle Abreu y Galindo, n.º 6, 2.º, CP 35.001 Las Palmas de Gran Canaria. Telf.: 91.758.75.12 y fax: 915.599.729, correo electrónico: [acosta@martinmolina.com](mailto:acosta@martinmolina.com).

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración Concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo Jose Rebollo Sanz.

ID: A180071509-1